

Expediente: 579/16-A2
Carátula: JUAREZ MARIA VIRGINIA C/ DIP ANDRES LUCIANO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20179276020 - DIP, ANDRES LUCIANO-DEMANDADO
20179276020 - VILLAFAÑE, MARIA LIDIA-DEMANDADO
30716271648835 - VALDEZ, ANGEL RAMON-DEMANDADO
90000000000 - FARACI, JOSE FINA DEL VALLE-DEMANDADO
20230692077 - ZURICH SEGUROS, -DEMANDADO
27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -DEMANDADO
20163836212 - YAPUR GUSTAVO ALBERTO ANTONIO, -POR DERECHO PROPIO
20283385656 - JUAREZ, MARIA VIRGINIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 579/16-A2



H20901828475

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : JUAREZ MARIA VIRGINIA c/ DIP ANDRES LUCIANO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 579/16-A2

Concepción, 10 de junio de 2026

Proveyendo presentación del Dr. Dario Antonio Figueroa de fecha 08/06/2026: en atención a lo solicitado, **líbrese oficios a la Escuela de Educación Integral Sarmiento, Clínica de Ojos Santa Lucía y a la Junta de Clasificación del Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán** requiriendo que en un plazo de 48 horas indiquen el trámite dado a los oficios librados en fecha 11/05/2026, bajo apercibimiento de ley. En cuanto al pedido de oficio dirigido al Sanatorio 9 de Julio: estése a lo decretado infra.

Téngase presente lo informado por el Sanatorio 9 de Julio en su presentación de fecha 10/06/2026, en respuesta al oficio librado por esta Unidad en fecha 11/05/2026. A conocimiento de las partes. JAJ

Actuación firmada en fecha 10/06/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.